



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION N°: 189/2016 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE BARRA DOS MIL DIEZ Y SEIS)

POR LA CUAL SE RECOMIENDA LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES (ADENDAS N° 01 Y 02) DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (L.P.N.) N° 01/2.016 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS", ID N° 304.254/2016.-----

VISTO: La Nota N.I.M.S.L. N° 358/2016 de la Intendencia Municipal, con relación a la Licitación Pública Nacional (L.P.N.) N° 01/2016 "Adquisición de Maquinarias", ID N° 304.254/2.016, a fin de remitir el documento de Adenda N° 01 y N° 02 del presente llamado.-----

CONSIDERANDO: Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.-----

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".-----

Que, este Cuerpo Colegiado reunido en Comisión, ha decidido incluir la modificación (adenda) al pliego original.-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal en su Dictamen N° 22/2016.-----

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen Conjunto N° 187/2016 de las Comisiones Asesoras de Legislación y Hacienda y Presupuesto.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° RECOMENDAR la Aprobación de las modificaciones (ADENDAS N° 01 Y 02) del Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la Licitación Pública Nacional (L.P.N.) N° 01/2.016 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS", ID N° 304.254/2016, según detalle que se expresan a continuación:

ADENND A N° 01

REFERENCIA: Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2016, ID: 304.254/2016 para la "ADQUISICION DE MAQUINARIAS" convocada por la Municipalidad de San Lorenzo, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte íntegra del P.B.C. de referencia.-

DONDE DICE:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

El período de validez de la Garantía del Contrato será de 30 (treinta) días posteriores a la finalización de la vigencia del CONTRATO.

